EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
NUIR : 1-66001000-2

SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA No SO-OP-005-2020

REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PUNTUALES Y OBRAS CIVILES POR MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DE PEREIRA

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: En la presente Solicitud de Oferta Pública podrán participar personas naturales o jurídicas quienes a su vez podrán conformar consorcios o uniones temporales o en cualquiera otra modalidad de asociación autorizada por la ley, con personas naturales o jurídicas y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas como proveedores en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido de conformidad con el Decreto 1082 del 2015 con la clasificación UNSPSC-v14.080 traducción al español, respectiva en la clasificación:

Segmento 72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
Familia 7214 Servicios de construcción pesada.
Clase 721411 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura.

1. PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($915.640.612)

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo para la ejecución del contrato de ocho (8) meses

3. FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN: febrero 10 de 2020 a las 8:05 a.m.

4. REUNIÓN INFORMATIVA: La Empresa ha programado una (1) reunión informativa obligatoria con el Gestor del Proyecto, el 11 de febrero de 2020 a las 9:05 a.m. en el Departamento de Agua Potable, sede Altavista, calle 78 enseguida del No 30-53 Campoalegre; reunión a la cual podrá asistir directamente el proponente en caso de ser persona natural o el representante legal en caso de ser persona jurídica. En caso de ser persona jurídica o unión temporal o consorcio lo debe manifestar en la visita. En caso que el representante legal de la persona jurídica no sea un profesional en ingeniería civil o en su defecto delegar por escrito a un profesional en ingeniería civil que considere pueda asistirlo en el tema; el profesional que haga la asistencia al oferente, debe presentar y entregar copia de: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Matrícula Profesional que lo acredite como Ingeniero Civil. Se aclara que dicho profesional solo podrá asistir a un único oferente.

5. CONSULTA Y VENTA DE CONDICIONES DE INVITACIÓN: Se podrán consultar las condiciones de invitación a partir del día 10 de febrero de 2020 en la página web www.aguasyaguas.com.co y comprar los mismos a partir del día 10 de febrero de 2020 hasta el día 17 de febrero de 2020, en horario de oficina en la Subgerencia de Operaciones. La compra de las condiciones se hará mediante el pago de $100.000, no reembolsables, Este valor deberá consignarse en la cuenta ahorros No 601-004-06-8 del Banco ITAU a nombre de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P y con la consignación, reclamar el recibo de caja en la Tesorería de la Empresa.

6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA A FAVOR DE LA EMPRESA: Deberá constituirse por un valor no inferior al 10% del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, válida como mínimo por ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Solicitud de Oferta Pública y apertura de propuestas.

7. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: El 17 de febrero de 2020 a las 10:05 a.m. en la Secretaría General, Sede Edificio Torre Central, Carrera 10 N° 17-55 piso 5, Teléfonos 3151305, fax 3151395, Pereira, Risaralda Colombia.